



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 3652

CHILLAN VIEJO, 07 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 “ Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070” que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R). Decreto Alcaldicio N°4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La Solicitud presentada por los funcionarios que se indica, del DAEM, para que se les conceda Permiso con goce de remuneraciones.

RESOLUCIÓN :

1.- **AUTORIZASE** Permiso

Administrativo a los Funcionarios que se indica:

RUT	NOMBRE	DESDE	HASTA	DIA	UNIDAD
15162602-5	CAROLINA FLORES QUINTERO	06.07.2015	06.07.2015	0.5	DAEM
14293118-4	ALEJANDRO BUSTOS RABANAL	07.07.2015	07.07.2015	0.5	DAEM
12970332-6	LUIS VASQUEZ FUENTES	09.07.2015	10.07.2015	2.0	DAEM

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HHH / QES / RMR / IVf

Distribución: Secretario Municipal, Interesado, Carpeta Personal, Educación.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)